ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.2284 -2026

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de bolsa de repuestos de puertas enrollables y verticales, con el fin de preservar las condiciones de funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos y reducir el riesgo de fallas que afecten la operación institucional de la Secretaría de Salud Pública, en desarrollo del proyecto denominado: Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali, con ficha BP No. 26005327.

SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE DE 2026

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2284-2026, se presentaron tres (3) proponentes, que se detallan a continuación:



☆**Proceso : Puertas enrollables y verticales - 4145.010.32.1.2284 -2026** (id.CO1.BDOS.11007404)

Mínima cuantía
4145.010.32.1.2284 -2026 [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 18.567.828 COP | **Clasificación de objetos** Otro
Unidad de contratación SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI
Ver Enlace

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de bolsa de repuestos de puertas enrollables y verticales, con el fin de preservar las condiciones de funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos y reducir el riesgo de fallas que afecten la operación institucional de la Secretaría de Salud Pública, en desarrollo del proyecto denominado: Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 16/10/2026 4:00 PM - **Fecha de publicación** 13/10/2026 4:25 PM
Apertura 16/10/2026 4:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
13/10/2026	16/10/2026	16/10/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PUERTAS ENROLLABLES SRIA SALUD CALI 2	RT SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	16/10/2026 1:00 PM	15.900.099 COP
4145.010.32.1.2284 -2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	16/10/2026 8:39 AM	16.215.228 COP
Puertas 55PM Mb2026	MeraByte	Oferta en evaluación	16/10/2026 7:36 AM	15.667.828 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato de acuerdo al análisis del sector es de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.567.828) INCLUIDO IVA, Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 3500269184 de 03 de junio del 2026, por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($18.567.828)expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Monica Mage Vasquez	Contratista
Técnico	Juan Felipe Bautista Alfonso	Contratista
Rol Financiero	Angelly Gomez Caicedo	Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo (Carta de presentación de la propuesta) en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	16/10/2026 7:36 AM	MeraByte	$ 15.667.828
2	16/10/2026 1:00 PM	RT SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	$ 15.900.099
3	16/10/2026 8:39 AM	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 16.215.228

El comité evaluador del presente proceso, procede a evaluar la primera propuesta de menor valor presentada por ALIRIO NORIEL MERA CANO, a quien el día 20/10/2026 3:52:34 PM, en referencia de mensaje CO1.MSG.10106047, de la plataforma del Secop

II, la Entidad solicita subsanar parte de los requisitos técnicos que fueron exigidos desde los Estudios Previos del presente proceso, concediendo un término perentorio hasta el día veintiuno (21) octubre del 2026, a las 9 horas. SO PENA DE RECHAZO.

El día 20/10/2026 5:57:38 PM, el proponente presenta subsanación en referencia de mensaje público de la plataforma Secop II CO1.MSG.10107612. En virtud de lo anterior el Comité Evaluador presenta la siguiente evaluación:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

VERFICACION JURÍDICA	ALIRIO NORIEL MERA CANO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo 1 correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple Presenta el Anexo No. 1 firmado por Alirio Noriel Mera Cano con Cédula de ciudadanía No. 98.345.558
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la	Cumple El proponente adjunta certificado de matrícula mercantil con código de verificación 0826YFP628 de fecha 30/09/2026.

presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple Presenta RUT con No. De formulario 141253244198, de fecha 29-09-2026.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y	Cumple/ Verificado por la Entidad

el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). **https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx** Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	Cumple/ aporta certificado de REDAM
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Anexo 3). De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple Presentó Anexo firmado por el representante legal Alirio Noriel Mera Cano identificado con la Cédula de ciudadanía No. 98345588

PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple Presentó Anexo debidamente firmado Alirio Noriel Mera Cano identificado con la Cédula de ciudadanía No. 98345588

2. VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA

	ALIRIO NORIEL MERA CANO $ 15.667.828
VERFICACION PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

3. VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS

ALIRIO NORIEL MERA CANO			
ITEM	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**Cumple/ No Cumple**	**Observaciones**
1	Diligenciar el Formato de Verificación Técnica, firmado por el representante legal o su delegado, en el cual manifieste que cumple con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el objeto contractual y su alcance, así como con las obligaciones específicas definidas en el estudio previo.	Cumple	
2	Adjuntar el documento requerido para acreditar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Además, presentar	Cumple	

	adjunto a su propuesta el manual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
3	Diligenciar el Anexo No. 05 y adjuntar certificaciones de contratos donde se evidencien actividades similares a las del objeto del presente proceso.	Cumple	
4	Seguridad Industrial: El contratista debe presentar, junto con su propuesta, el Plan de Seguridad Industrial para la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple	
5	El proponente debe contar con un taller que garantice el perfecto desarrollo de las actividades a ejecutar, que esté ubicado en la ciudad de Santiago de Cali. Dado que se requiere tener la oportunidad en el mantenimiento, en caso de permitir llevar partes de los equipos para reparar cuando sea necesario. Lo anterior con el fin de garantizar la oportunidad en la prestación del servicio. Dicho requisito se acredita: Con la certificación del representante legal de la persona jurídica o expedida por el oferente persona natural. Certificado de Existencia y Representación Legal, si el establecimiento es propio del oferente, o por contrato de arrendamiento debidamente firmado por el representante legal y el propietario del establecimiento En caso de ser arrendado, se deberá aportar junto con la oferta documento de identificación del propietario y cámara de comercio no menos de treinta días de ser expedido.	Cumple	
6	Equipo de trabajo: el proponente deberá ofertar su servicio con	Cumple/ Subsanó	El proponente el día El día 20/10/2026 5:57:38 PM, en

	recurso humano mínimo con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de puertas enrollables, verticales y horizontales.		referencia de mensaje público de la plataforma Secop II CO1.MSG.10107612, subsana lo solicitado por el comité evaluador.

CONCLUSION

En mérito de lo expuesto y atendiendo el principio de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, se concluye que una vez verificados los requisitos habilitantes el comité evaluador considera admisible al proponente ALIRIO NORIEL MERA CANO.

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente ALIRIO NORIEL MERA CANO, con Nit 98345588-6, persona natural, teniendo en cuenta que se ajusta al presupuesto oficial de la entidad ofertando el menor valor y cumple con los requisitos establecidos en el complemento de invitación.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación final de requisitos habilitantes, el día veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
MONICA MAGE VASQUEZ
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
JUAN FELIPE BAUTISTA
Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO
ANGELLY GOMEZ CAICEDO
Rol Financiero